

Oficializan el Uso de la Plataforma de Servicios Virtuales del Ministerio de Trabajo

El 13 de noviembre de 2022 se publicó la Resolución Ministerial 305-2022-TR, a través de la cual se oficializa el uso de la Plataforma de Servicios Virtuales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

La Plataforma de Servicios Virtuales será un canal de atención adicional para que los usuarios que requieran acceder a los servicios laborales y de empleo que brinde el Ministerio. Entre los servicios laborales se encuentran los siguientes:

- Servicio de bolsa de trabajo para personas con discapacidad
- Servicio de hostigamiento sexual laboral – Trabaja sin acoso
- Acercamiento empresarial
- Orientación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Orientación e información sobre teletrabajo
- Servicio de información del mercado del trabajo

Para acceder a los Servicios Virtuales ingrese al siguiente link:

<https://extranet.trabajo.gob.pe/extranet/web/citas>

**Cristina
Oviedo**

Socia
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Socio
bar@prcp.com.pe

**Martín
Ruggiero**

Asociado Principal
mrg@prcp.com.pe